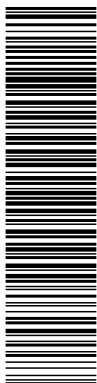


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 5-6-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CENIF-NMT37-ONW0N</b> Fecha de emisión: <b>3 de julio de 2018 a las 9:03:13</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2018 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 621069 CENIF-NMT37-ONW0N 9E9C746796FAE192218014638CCF10A425F382B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2018.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a cinco de junio de dos mil dieciocho, siendo las diez horas, se reúnen bajo la Presidencia de la Segunda Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana y de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don José Fernández de los Santos, don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, doña Esther Cumbre Leandro, don Manuel Enrique Gaviño Pazó y don Luis Alberto Albillo España con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 22 de mayo de 2018.**

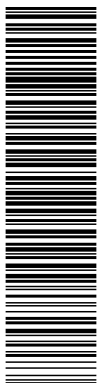
Aprobado por unanimidad.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE CULTURA, TURISMO Y PROMOCION DE HUELVA EN EL EXTERIOR.**

**2.- Establecer el precio de venta al público de la obra ganadora del XVII Premio Diego Díaz Hierro de Investigación.**

Establecer el precio público de venta en 15 €, para la obra ganadora del XVII Premio Diego Díaz Hierro de Investigación "*Las cartas de onubenses a*

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 5-6-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CENIF-NMT37-ONW0N</b> Fecha de emisión: <b>3 de julio de 2018 a las 9:03:13</b> Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2018 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 621069 CENIF-NMT37-ONW0N 9E9C746796FAE192218014638CCF10A425F382B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

*Radio España Independiente, estación Pirenaica. Crónicas de una Huelva oculta, 1960-1969”.*

**3.- Expedición de Mandamiento de Pago a justificar sobre gastos de actuaciones en el Gran Teatro en los meses de junio, julio y agosto de 2018.**

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos en relación con la expedición de Mandamiento de Pago a Justificar a para los gastos de actuaciones del Gran Teatro durante los meses de junio, julio y agosto de 2018, por importe de 40.795 €, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**4.- Justificaciones de subvenciones.**

**4.1.-** Aprobar la justificación de 26.598,65 € y el posterior pago de la cantidad de 23.401,35 €, presentada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia correspondiente a la subvención concedida como aportación municipal 2016 por importe de 50.000 €, e iniciar expediente para dar de baja la diferencia de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos.

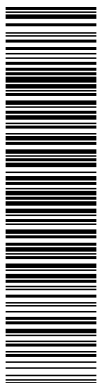
**4.2.-** Aprobar la justificación de 875,56 € y el posterior pago de la cantidad de 700,45 €, presentada por la Asociación de Vecinos La Morana correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento y actividades 2016, por importe de 1.500 €, se iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 799,55 € de la indicada subvención.

**4.3.-** Aprobar la justificación presentada por el Club Deportivo Enrique Benítez y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 10.000 € por Convenio 2018.

**5.- Elevar a definitivos bajas de subvenciones.**

**5.1.-** Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 24,60 €, aprobada por Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 29 de enero de 2018, en

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 5-6-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CENIF-NMT37-ONW0N</b> Fecha de emisión: <b>3 de julio de 2018 a las 9:03:13</b> Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2018 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 621069 CENIF-NMT37-ONW0N 9E9C746796FAE192218014638CCF10A425F382B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

relación a la subvención concedida para equipamiento 2017 a la Asociación de Celíacos de Huelva –ASPROCEHU-.

**5.2.-** Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 115,05 €, aprobada por Decreto de fecha 26 de abril de 2018, en relación a la subvención concedida por Convenio 2017 a la Asociación La Cavaera.

**6.- Resolución de alegaciones presentadas a procedimiento de baja de subvenciones.**

Estimar la alegación presentada por la Asociación Grupo Comunicar, aprobando la justificación de 151,89 € y proceder al abono de la cantidad de 121,51 €, y elevar a definitiva la baja por importe de 2,90 €.

**7.- Bajas de recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Rústica) por desconocidos.**

Dar de baja recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles (rústica) del periodo impositivo 2010-2013, e importe de 2.407,29 € dado que carecen de los datos identificativos mínimos imprescindibles para la identificación del obligado tributario.

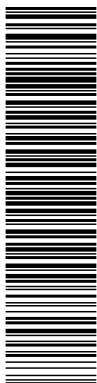
**8.- Bajas de recibos por declaración de fallidos por insolvencia y la inexistencia de responsables solidarios.**

Aceptar la declaración de fallido y la inexistencia de responsables solidarios emitida por la Tesorería del SGTH con fecha 7 de marzo de 2018 respecto de los deudores de los expedientes de apremio remitidos por el Servicio de Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Huelva y aprobar la baja en la contabilidad municipal.

**9.- Adjudicación de concesión del uso privativo de espacios deportivos de los polideportivos municipales "Andrés Estrada" y "Diego Lobato", expte. 25/2017.**

Adjudicar la concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva del uso privativo de espacios deportivos municipales del polideportivo Andrés Estrada y Diego Lobato, para su explotación privada como centro donde se oferten actividades deportivas a la entidad, Club Deportivo Natación Huelva 2012, por

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 5-6-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CENIF-NMT37-ONW0N</b> Fecha de emisión: <b>3 de julio de 2018 a las 9:03:13</b> Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2018 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 621069 CENIF-NMT37-ONW0N 9E9C746796FAE192218014638CCF10A425F382B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

un canon anual de veintinueve mil cincuenta y ocho euros con treinta y tres céntimos (ara una duración de cuatro años y para los siguientes espacios deportivos:

Polideportivo Andrés Estrada:

Gimnasios y Sala de Artes Marciales.

Piscina: 3 calles de las 6 que dispone el recinto.

Polideportivo Diego Lobato:

Gimnasios y Sala de Artes Marciales.

Piscina: 3 calles de las 8 que dispone el recinto.

Vaso Terapéutico.

**10.- Adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafórica y del centro de control de tráfico de la ciudad de Huelva, expte. 68/2017.**

Adjudicar el servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico de la ciudad de Huelva, a la empresa Valoriza Servicios Medioambientales, S.A., con CIF, por un importe máximo de 661.157,02 euros e I.V.A. de 138.842,98 euros, para una duración de dos años, y con un porcentaje de baja uniforme del 10,30%.

**11.- Adjudicación del contrato de obras de Rehabilitación del Mercado de San Sebastián, expte. 65/2017.**

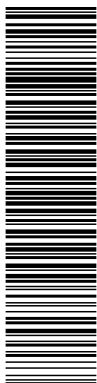
Adjudicar las obras de Rehabilitación del Mercado de San Sebastián a la empresa, Joca Ingeniería y Construcciones, S.A. por un importe de 708.264,46€ más IVA de 148.735,54€, sumando un total de 857.000,00€, con unas mejoras valoradas en 20.823,46€ y un plazo de reducción de la ejecución de las obras de 2 meses sobre el plazo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.**

**12.- Bases para la provisión por libre designación del Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos.**

Aprobar las referidas bases.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 5-6-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CENIF-NMT37-ONW0N</b> Fecha de emisión: <b>3 de julio de 2018 a las 9:03:13</b> Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2018 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 621069 CENIF-NMT37-ONW0N 9E9C746796FAE192218014638CCF10A425F392B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**13.- Bases para la provisión por libre designación del Jefe de Servicio de Urbanismo.**

Aprobar las referidas bases.

**14.- Abono de dietas.**

Abonar a funcionarias adscritas al Area de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, las dietas correspondiente con motivo de la asistencia al Curso de la F.E.M.P. en Madrid durante los días 20 y 21 de septiembre de 2017, que ascienden a un total de 491,83.-€.

**CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

**15.- Aprobación inicial del Estudio de Detalle para la ampliación del C.E.I.P. Reyes Católicos.**

Aprobar inicialmente la referida Modificación de conformidad con los informes emitidos.

**16.- Declarar en estado de ruina el inmueble sito en el Polígono 18, parcela 86 (VENTOLIN), expte. 00005/2017.**

Declarar el estado de ruina del citado inmueble de conformidad con los informes emitidos.

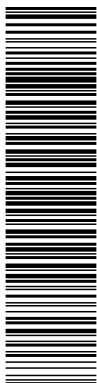
**17.- Licencia de obras de ejecución de trasteros en cubierta plana de edificio de viviendas sitas en c/Maestro Salvador López núms. 36-38, expte. 037714/2017.**

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

**18.- Licencia de obras de vivienda unifamiliar entre medianeras sita en c/Camarada Carlos López Moreno núm. 2, expte. 002204/2018.**

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 5-6-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CENIF-NMT37-ONW0N</b> Fecha de emisión: <b>3 de julio de 2018 a las 9:03:13</b> Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2018 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 621069 CENIF-NMT37-ONW0N 9E9C746796FAE192218014638CCF10A425F382B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

emitidos.

**CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.**

**19.- Convenio de colaboración con la Asociación de Asmáticos y Alérgicos de Huelva "Asmaler".**

Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación de Asmáticos y Alérgicos de Huelva ASMALER para la prestación de servicios de atención social a cuantas personas lo soliciten, debiendo aportar el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 2.000 €. y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

**20.- Convenio de colaboración con la Asociación Onubense de Cáncer de Mama Santa Águeda.**

Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación Onubense de Cáncer de Mama "Santa Agueda" para la prestación de servicios de atención social a cuantas personas lo soliciten, debiendo aportar el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 2.000 €. Y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

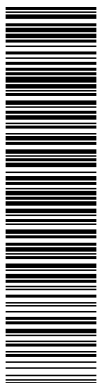
**21.- Constitución de Comisión Local de Impulso Comunitario para la elaboración del Plan Municipal de intervención en zonas desfavorecidas.**

1º.- Constituir la Comisión Interáreas Municipal que estará compuesta por las siguientes Concejalías:

- Políticas Sociales e Igualdad, que ha de liderar el diseño del Plan.
- Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos.
- Participación Ciudadana, Deportes y Universidad (Departamentos de Participación, Salud y Consumo y Deportes).
- Infraestructura y Servicios Públicos.
- Vivienda, Medio Ambiente y Sostenibilidad (Departamento de Vivienda).
- Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico (Seguridad Ciudadana).

2ª.- Constituir una Comisión de Entidades Externas en la que habrán de participar las administraciones públicas que se considere, las entidades sociales y organizaciones que desarrollen acciones relacionadas con la ERACIS, así como representantes vecinales de las zonas desfavorecidas, que junto a la Comisión

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 5-6-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CENIF-NMT37-ONW0N</b> Fecha de emisión: <b>3 de julio de 2018 a las 9:03:13</b> Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2018 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 621069 CENIF-NMT37-ONW0N 9E9C746796FAE192218014638CCF10A425F392B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Interáreas Municipal compondrán la Comisión Local de Impulso Comunitario.”

## **22.- Denominación de las calles.**

**22.1.-** Ubicar la Calle Practicante Juan Carbonell, y Calle Salvador Allende en la zona del Seminario.

**22.2.-** Designar como Calle Ángel Muriel el tramo comprendido desde la rotonda que confluye Villa de Madrid, Avda. Presidente Adolfo Suárez y calle sin denominar hasta la intersección con Avda. de Italia.

## **23.- Modificación de seccionado del término municipal.**

Aprobar la siguiente modificación:

- La SECCIÓN 1ª del DISTRITO 2º, pasa a la SECCIÓN 9ª del DISTRITO 1º
- La SECCIÓN 2ª del DISTRITO 1º, pasa a la SECCIÓN 3ª del DISTRITO 1º

Y la creación de nuevas secciones:

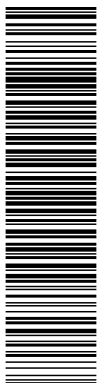
- División de la SECCION 18ª del DISTRITO 7º, quedando incrementado el DISTRITO 7º en una nueva Sección, asignada con el número 22ª
- División de la SECCIÓN 10ª del DISTRITO 3º, quedando incrementado el DISTRITO 3º en una nueva Sección, asignada con el número 11ª”

## **24.- Rectificación de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 del pasado mes de mayo, relativo al número de gobierno adjudicado al sito en c/Granada esquina con c/Gran Capitán.**

Rectificar el plano aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2018, quedando diligenciado el que recoge correctamente la propuesta.

## **25.- Resolución de recursos y corrección de errores del Decreto de fecha 11 de mayo de 2018 relativo a la contratación de**

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 5-6-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CENIF-NMT37-ONW0N</b> Fecha de emisión: <b>3 de julio de 2018 a las 9:03:13</b> Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2018 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 621069 CENIF-NMT37-ONW0N 9E9C746796FAE192218014638CCF10A425F392B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**trabajadores seleccionados en el marco del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía 2017.**

Resolver los recursos presentados así como los errores detectados, procediéndose a la aprobación de las listas definitiva de seleccionados y reservas para contratación de trabajadores seleccionados en el marco del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía 2017.

**CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROYECTOS.**

**26.- Contratación de personal dentro del marco del Plan de Empleo Municipal.**

Aprobar la contratación de los trabajadores seleccionados en el marco del Plan de Empleo Municipal 2016, estando supeditadas las contrataciones a que las personas candidatas sean consideradas aptas por el Servicio de Inspección Médica

**CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.**

**27.- Cambio de titularidad de la licencia de placa de vado núm. 2.510, expte. 24.139/2017.**

Autorizar el referido cambio de titularidad de conformidad con el informe emitido.

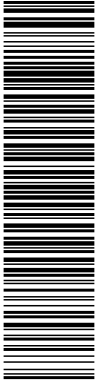
**CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO Y MOVILIDAD.**

**28.- Recursos de reposición interpuestos contra Acuerdos de la Junta de Gobierno Local relativo a transmisiones de licencias de taxis para vehículos adaptados.**

Estimar los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento del día 26 de febrero de 2018, punto 23.5, presentados: el día 8 de mayo de 2018 D. Francisco Longo Torres; el día 5 de abril de 2018 y dejar sin efecto dicho acuerdo, debiendo tramitarse la



DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 5-6-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CENIF-NMT37-ONW0N</b> Fecha de emisión: <b>3 de julio de 2018 a las 9:03:13</b> Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2018 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 621069 CENIF-NMT37-ONW0N 9E9C746796FAE192218014638CCF10A425F382B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

correspondiente modificación de la Ordenanza del Taxi para regular la forma en la que se va a cumplir la exigencia legal de los taxis adaptados.

**29.- Transmisión de la licencia de taxi núm. 65.**

Autorizar la referida transmisión de conformidad con el informe emitido.

**30.- Transmisión de la licencia de taxi núm. 257.**

Autorizar la referida transmisión de conformidad con el informe emitido.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**31.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GRAL.,  
Fdo.: Felipe Albea Carlini  
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).